JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SINCELEJO

Sincelejo, veinticinco (25) de enero de dos mil diecisiete (2017)

Proceso Ejecutivo
Expediente N° 70001–33–33-002–**2009-00181-00**
Ejecutante: Ingrid Contreras Agamez y Otros
Apoderado Ever Eduardo Díaz Barbosa
Ejecutado: ESE Centro de Salud los Palmitos

Acorde a lo establecido en el artículo 446 Numeral 2 del Código General del Proceso Vencido el traslado de las liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante[1], frente la cual la parte ejecutada no presento ningún reparo, procede el despacho a decidir sobre su aprobación, o no aprobación

En efecto en la última de las liquidaciones de fecha 06 de noviembre de 2013[2] presentada por la parte ejecutante se observa que la suma total de la obligación hasta ese momento (capital adeudado, + intereses de mora) arroja una suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS ($ 8.298.511)**

En este orden de ideas revisada la liquidación por parte de esta unidad judicial hasta el dia 25 de octubre de 2016 lógicamente se constata que la suma total de la obligación actualizada (capital actualizado + intereses moratorios) arroja realmente un valor mayor de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS ($ 11.604.632,16)**[3]

En razón a lo anterior no se aprobara la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante en cuanto que su resultado no se encuentra actualizado a las cifras que arroja a la realizada por el juzgado.

En mérito de lo anterior se,

RESUELVE:

PRIMERO: no aprobar la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante, acorde a lo establecido en la parte motiva de esta providencia, modificándola según el anexo a esta providencia y por el valor total de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS ($ 11.604.632,16)**

NOTIFÍQUESE,

LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS
Juez Segunda Administrativa Oral del Circuito

Lasc

[1] Folio 154, 162 y 163 del CP
[2] Folio 162 a 163 C P
[3] Folio 183 CP

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SINCELEJO SUCRE
Por anotación en ESTADO No 007 notificado a las partes de la providencia anterior, hoy 26 ENE. 2017
Las ocho de la mañana (8 a. m.)

SECRETARIO (A)